

SISTEMA DE ACCIONES PARA REDUCIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONSEJO POPULAR "ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ" EN CIEGO DE ÁVILA, CUBA

ACTIONS SYSTEM TO REDUCE INTRAFAMILY VIOLENCE IN THE PEOPLE'S COUNCIL "ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ" IN CIEGO DE ÁVILA, CUBA

Arlety Zamora Hernández¹
Javier Rodríguez Febles²
Milagros Cardero Fernández³
Dayron Lugo Denis⁴



Fecha de recepción: 17 de marzo 2020

Fecha de aprobación: 22 de junio 2020

DOI: <https://doi.org/10.26495/tzh.v12i3.1330>

Resumen

La investigación plantea el problema de ¿Cómo contribuir a la reducción de la violencia intrafamiliar en el Consejo Popular "Orlando González Ramírez" en la provincia de Ciego de Ávila, Cuba? Su objetivo consistió en caracterizar la violencia intrafamiliar en el Consejo Popular "Orlando González Ramírez" elaborando un sistema de acciones destinado a la reducción de este fenómeno. Como universo investigativo se seleccionó el Consejo Popular "Orlando González Ramírez", utilizando una muestra probabilística, dentro de la cual se elige el muestreo aleatorio estratificado, partiendo de una muestra total de 300 personas, representando 100 personas a cada grupo de riesgo victimal. El tipo de investigación fue mixta, cualitativa -cuantitativa. Se utilizó como técnica investigativa la entrevista y el cuestionario mediante cédula, este instrumento se examinó a partir del análisis porcentual de los resultados. La entrevista fue aplicada a los niños y el cuestionario a mujeres y adultos mayores, con el objetivo de conocer las características de la violencia intrafamiliar en el territorio estudiado. Fueron empleados varios métodos investigativos, tales como el método histórico-lógico que facilitó el estudio del objeto de esta investigación, el analítico-sintético, para caracterizar el fenómeno de la violencia con respecto a los grupos de riesgo, mediante la búsqueda de información, detallando su comportamiento e incidencia en los niveles de ocurrencia, inductivo-deductivo para determinar jurídica y sociológicamente el fenómeno de la violencia en la familia y el teórico-jurídico para definir teóricamente los conceptos que manejamos en la pesquisa, evidenciando los resultados obtenidos, la necesidad de implementar las acciones propuestas.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, grupos de riesgo victimal.

Abstract

The investigation raises the problem of how to contribute to the reduction of domestic violence in the Popular Council "Orlando González Ramírez" in the province of Ciego de Ávila, Cuba? Its objective was to characterize intra-family violence in the Popular Council "Orlando González Ramírez", developing a system of actions aimed at reducing this phenomenon. The Popular Council "Orlando González Ramírez" was selected as a research universe, using a probabilistic sample, within which the stratified random sample is chosen, based on a total sample of 300 people, representing 100 people for each victim risk group. The type of research was mixed, qualitative-quantitative. The interview and the certificate questionnaire were used as investigative technique. This

¹ Máster en Ciencias Penales y Forenses, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Ciego de Ávila-Ciego de Ávila, Cuba, arletyz88@nauta.cu,  <https://orcid.org/0000-0002-7306-633X>

² Licenciado en Derecho, Unión Nacional de Juristas de Cuba, Ciego de Ávila-Ciego de Ávila, Cuba, javierrf0492@gmail.com,  <https://orcid.org/0000-0001-6715-7385>

³ Máster en Ciencias Penales y Forenses, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Ciego de Ávila-Ciego de Ávila, Cuba, milagroscf@sma.unica.cu

⁴ Doctor en Ciencias Pedagógicas, Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo de Piura, Piura, Perú, dlugo@ucv.edu.pe,  <https://orcid.org/0000-0003-4439-2993>

instrument was examined based on the percentage analysis of the results. The interview was applied to children and the questionnaire to women and older adults, with the aim of knowing the characteristics of domestic violence in the territory studied. Various investigative methods, such as the historical-logical method that facilitated the study of the object of this investigation, the analytical-synthetic, were used to characterize the phenomenon of violence with respect to risk groups, by searching for information, detailing its behavior and incidence at the levels of occurrence, inductive-deductive to legally and sociologically determine the phenomenon of violence in the family and theoretical-legal to theoretically define the concepts that we handle in the investigation, evidencing the results obtained, the need to implement the proposed actions.

Keywords: Domestic violence, victim risk groups.

1. Introducción

La violencia como actividad humana puede presentarse en la familia y en la sociedad en general donde el hombre se interrelaciona y actúa constantemente. Desde sus orígenes hasta la actualidad la violencia ha sido un fenómeno intrínseco en la historia del ser humano, un modo de ejercer poder sobre alguien y por consiguiente conlleva en el orden físico o psíquico a la inestabilidad y al desequilibrio en la víctima.

El término violencia es una traducción del vocablo latino *violentia*, derivado de la raíz *violo*, que quiere decir: atentar, violar. Este sentido alude a una fuerza vital presente en el origen de la vida (Mosquera, 2000).

El concepto de violencia ha sido analizado por diferentes autores y desde diferentes ciencias, pero aún no ha existido un consenso de su definición de forma general, siendo sometido a diferentes interpretaciones. Alvero (1978) a través del diccionario Cervantes, Manual de la Real Academia de la Lengua Española, define como violencia: "la aplicación de medios fuera de lo natural a cosas o personas, para vencer su resistencia" (p.880).

Otros autores también abordan desde su concepción el análisis de la violencia, para Galtung (1985) citado por Fernández (1995) "es algo evitable que obstaculiza la autorrealización humana explicando que las personas sufran realizaciones afectivas, somáticas y mentales, (...) por debajo de sus realizaciones potenciales" (p.23), por su parte Corsi (1990) define este fenómeno: "como una forma de ejercer el poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que asumen roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo". (p.66)

Así mismo, Planella, (1998) la considera como "aquella situación o situaciones en que dos o más individuos se encuentran en una confrontación en la cual una o más de una de las personas afectadas sale perjudicada, siendo agredida física o psicológicamente" (p.98).

Pérez (1997) es de los que comparte que el fenómeno analizado constituye "cualquier imposición de poder que afecta la calidad de vida en términos psicológicos, biológicos y sociales" (p.33).

Para otros tratadistas como Pizano (2009) puede definirse el termino violencia como: "La acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas". (p.21)

La Organización Mundial de la Salud ha conceptualizado a la violencia como: "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". (p.5)

Según Rodríguez, Olivera, Garrido y García (2002) la Organización Panamericana para la Salud la define como:

La utilización de la fuerza física o de la coacción psíquica o moral por parte de un individuo o grupos en contra de sí mismo, de objetos o de otras personas, que produce como resultado la destrucción o daño del objeto y la limitación de cualquiera de los derechos establecidos de las personas o grupos de personas víctimas. (p.3)

Podemos analizar que aunque cada estudio del tema vierte un concepto fundamentado con diferentes elementos y características, refieren de una forma u otra que la violencia es todo acto intencionado que se realiza por uno o más individuos en contra de otra persona con el fin de lograr el objetivo trazado del que se derivan resultados perjudiciales para la persona agredida que pueden ser físicos o psicológicos y que afectan su desempeño en el medio que se desarrolla ya sea el hogar, el centro de trabajo u otros lugares que frecuenta.

Se es coincidente con la posición conceptual que define la violencia como:

Un fenómeno sociocultural e histórico consistente en el ejercicio del poder en la solución de conflictos interpersonales y en la configuración de determinadas relaciones sociales, mediante el empleo de la fuerza, la coacción o cualquier otro recurso, pudiéndose manifestar tanto a nivel individual, grupal o social. (Pérez, 2012, p.14)

La violencia posee diversas clasificaciones que se definen teniendo en cuenta el victimario, la víctima, y las secuelas que provoca, en el desarrollo de este fenómeno influyen varios factores de índole político, económico, social y cultural, de los cuales se derivan efectos irremediables para los individuos, la familia y los distintos grupos de la población victimal (Carrillo, 2003).

La complejidad de la violencia en sus distintas manifestaciones en la sociedad moderna, obviamente requiere de enfoques multidisciplinarios para enfrentarlas, estableciendo acciones preventivas, normas y condiciones que regulen la vida social y familiar.

Con el transcurso del tiempo la familia ha transformado sus costumbres a través de los cambios socioeconómicos y culturales que se producen por la dinámica del mundo actual, conservando como función principal la creación de un ambiente sano y armonioso que permita a sus miembros sentirse seguros.

Siendo considerada como la célula fundamental de la sociedad, que influye de manera objetiva en la formación de la personalidad de cada individuo y fortalece los patrones a seguir por las nuevas generaciones en cuanto a relaciones conyugales e interpersonales, basadas esencialmente en el respeto. Cuando los miembros que integran el núcleo familiar interactúan, deben salvaguardar estos modelos respetando sus derechos mutuamente, compartiendo afecto y responsabilidad. Por lo que ante situaciones de desorden que perturben el ambiente armonioso deben actuar de manera racional y evitar el inicio de un episodio violento.

La violencia como fenómeno histórico es un problema de extraordinaria magnitud que puede presentarse en cualquier familia con independencia de las características distintivas, en cuanto a lugar, raza, origen étnico y edad de sus integrantes.

La violencia intrafamiliar en la mayoría de los casos pasa desapercibida y se convierte en un espacio oculto donde existe una repetición constante de actos violentos que deterioran las relaciones afables y su integridad, principalmente de quienes resultan ser más indefensos ante estas situaciones. Indudablemente nos encontramos ante una problemática que requiere de un profundo trabajo preventivo ante la necesidad de procurar respuestas inmediatas y de carácter multidisciplinario que fortalezcan la protección de la familia.

Muchos países han elaborado programas para enfrentar el fenómeno de la violencia en el seno familiar, lo que constituye un progreso en cuanto a la preparación que debe tener la sociedad para afrontar este flagelo, pues es necesario que las personas conozcan las vías para solicitar ayuda y prevenir los hechos violentos, además estas corrientes internacionales influyen de forma directa en quienes se encuentran ante esta situación e interesan la erradicación de toda forma de discriminación.

En cuanto a la conceptualización de la violencia intrafamiliar en la doctrina se ha escrito desde varios puntos de vista. Consideramos pertinente reflexionar al respecto sobre el criterio de algunos autores que han aportado a la teoría diversas concepciones que en su mayoría no difieren en su esencia, concretando que es la acción que se produce de un miembro de la familia a otro, afectando la armonía en el hogar.

Autores como Moreno (2006) consideran que la violencia establece la relación entre la acción de violentar y aquellas personas que conviven en el mismo hogar, definiendo que: "Violencia intrafamiliar es el comportamiento, conducta y acciones de una parte de ese ámbito que afecta la integridad psico-emocional y física de otros miembros; es todo acto contrario a la armonía, que ataca la autonomía y no respeta la individualidad de cada humano". (p.43)

Para Antony y Miller (1986) "la violencia intrafamiliar es todo acto cometido dentro del hogar por sus miembros, que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o la libertad de otro miembro de la Familia" (p.27).

Cleves (1991) señala que es "una manifestación familiar disfuncional, se han agotado las posibilidades de interacción y comunicación" (p.46).

En la investigación acogemos la definición de violencia intrafamiliar ofrecida por Pérez (2012) que la define como "el conjunto de actitudes o de comportamientos de abuso de un miembro de la familia contra otro, en la que se afecta su integridad física y psicológica, tiene como objetivo el control del familiar violentado y puede tener carácter sistemático o periódico" (p.32).

Como parte de las manifestaciones humanas la violencia intrafamiliar se encuentra expresada en la sociedad actual, lo que resulta alarmante si se tiene en cuenta que afecta directamente la estabilidad y las relaciones entre sus miembros. En la mayoría de los casos pasa desapercibida y se convierte en un espacio oculto donde existe una repetición de actos violentos que deterioran las relaciones afables y su integridad, principalmente de quienes resultan ser más indefensos ante estas situaciones.

Indudablemente nos encontramos ante una problemática que requiere de un profundo trabajo preventivo ante la necesidad de procurar respuestas inmediatas y de carácter multidisciplinario que fortalezcan la protección de la familia.

Muchos países han elaborado programas para enfrentar el fenómeno de la violencia en el seno familiar, lo que constituye un progreso en cuanto a la preparación que debe tener la sociedad para afrontar este flagelo, pues es necesario que las personas conozcan las vías para solicitar ayuda y prevenir los hechos violentos, además estas corrientes internacionales influyen de forma directa en quienes se encuentran ante esta situación e interesan la erradicación de toda forma de discriminación.

La complejidad de la violencia en sus distintas manifestaciones demanda de enfoques multidisciplinarios para enfrentarlas, estableciendo acciones preventivas, normas y condiciones que regulen la vida social y familiar, constituyendo la familia un escenario en el cual el fenómeno de la violencia produce efectos significativos sobre quienes la integran especialmente en los de mayor vulnerabilidad como es el caso de las mujeres, los niños y los adultos mayores, proclives a ser victimizados ante el alto grado de indefensión que presentan.

De la realidad problemática antes descrita y la consulta de referentes teóricos y doctrinales se formula como el **problema de la investigación**: ¿Cómo contribuir a la reducción de la violencia intrafamiliar en el Consejo Popular "Orlando González Ramírez" en la provincia de Ciego de Ávila, Cuba?

Los efectos de la violencia intrafamiliar llegan a todos los miembros de la familia, quienes presentan dificultades para pedir ayuda y denunciar el hecho, sintiendo culpabilidad al respecto si se tiene en cuenta que el agente comisario convive y posee lazos afectivos con la víctima.

La pesquisa se propuso como objetivo general: caracterizar la violencia intrafamiliar en el Consejo Popular "Orlando González Ramírez", elaborando un sistema de acciones destinado a la reducción de este fenómeno.

La familia debe mantener su estabilidad logrando que sus miembros compartan un ambiente saludable colmado de afecto, respeto y actitudes responsables, cuidando el bienestar de las personas que la conforman, no aceptando conductas propias de la violencia y contribuyendo cada día a la prevención y lucha contra este flagelo que atenta directamente contra la armonía familiar.

El ordenamiento jurídico cubano recoge diferentes cuerpos legales donde se protegen intereses concretos de las mujeres, los niños y los adultos mayores, en cuanto al respeto de su integridad corporal y de atenciones que deben recibir para su normal desarrollo dentro de la sociedad y la familia, entre los que se encuentran la Constitución de la República, el Código de Familia, el Código de la Niñez y la Juventud y el Código Penal.

2. Materiales y métodos

En la investigación se han utilizado varias categorías del diseño metodológico para dar cumplimiento a los objetivos propuestos. Los métodos teóricos empleados fueron: el método histórico-lógico que facilitó el estudio del objeto de esta investigación, el analítico-sintético, para caracterizar el fenómeno de la violencia intrafamiliar ejercida sobre los grupos de riesgo victimal, inductivo-deductivo para determinar jurídica y sociológicamente este flagelo y el teórico-jurídico para definir teóricamente los conceptos que manejamos en la pesquisa.

Fue seleccionado como universo investigativo el Consejo Popular "Orlando González Ramírez" que en el momento de la investigación contaba con una población de 4 484 habitantes, de ellos 2 188 mujeres, 865 niños y 955 adultos mayores. En este caso se opta por la muestra probabilística dentro de la cual se elige el muestreo aleatorio estratificado (en este muestreo se clasifican las unidades de población en grupos o estratos de acuerdo a cierta similitud, la muestra se integra por una representación de cada uno) a partir de una muestra total de 300 personas, a través de una representación de 100 personas por cada grupo de riesgo victimal, enmarcando para aplicar los instrumentos investigativos a las mujeres de 16-64 años, los niños de 7-15 y los adultos mayores de 65-80 años.

Como técnica investigativa empírica se utilizó la entrevista y el cuestionario mediante cédula, este instrumento se examinó a partir del análisis porcentual de los resultados. La entrevista fue aplicada a los niños y el cuestionario a mujeres y adultos mayores, para determinar el nivel y alcance de los actos de violencia intrafamiliar.

La entrevista fue aplicada a los niños siendo el método que consideramos efectivo en este caso, dadas las características de este sector poblacional que aún se encuentra bajo un proceso de formación de la personalidad y de fortalecimiento de capacidades y habilidades que podrían dificultar la utilización de otras vías de conocimiento. En este caso se realizó una entrevista estructurada, estandarizada o por cuestionario, al efectuarse sobre una guía de preguntas concebidas previamente, donde estaba bien delimitado lo que se iba a preguntar en cada caso y como se iba a hacer.

3. Resultados

Luego de aplicar las técnicas correspondientes se pudo constatar la existencia de violencia intrafamiliar en el referido Consejo Popular, afortunadamente los resultados obtenidos muestran que las manifestaciones que se presentan no son frecuentes, aunque a nuestro juicio, es importante la realización de acciones para la prevención de este flagelo en el espacio familiar.

Los niños entrevistados alegaron no recibir castigos ni regaños violentos, solo un 43%, refieren ser castigados, asegurando que le son impuestas las suspensiones de actividades habituales como jugar, ver la televisión y salir de la casa. El 48% manifestó que en sus hogares existen reiteradas discusiones familiares, reconocidas como causas, los problemas financieros por 7 niños, las situaciones conyugales por 35, los problemas de alcoholismo por 18 y la realización de las tareas en el hogar por 33 niños. Existe coincidencia en que aquellos que reconocen ser castigados se refugian en la búsqueda de ayuda ante sus familiares, recibiendo auxilio especialmente por los abuelos que conviven en el hogar.

En el caso de las féminas el mayor número de las encuestadas se encuentran entre las edades de 16 a 50 años, el mayor número de ellas está en las categorías de amas de casa como el mayor número de mujeres víctimas de violencia, para un 8.1%, seguido en orden decreciente por las trabajadoras (4.0%), las jubiladas con 1.06% y desvinculadas del estudio o el trabajo para un 43%.

Las clasificaciones de la violencia intrafamiliar reconocidas fueron la violencia psicológica o emocional por un 40%, representada por gritos, calumnias, silencio prolongado, burlas, humillaciones y los atropellos económicos, sociales o educacionales identificada por un 20%, expresando como manifestaciones más comunes la prohibición de frecuentar lugares, amistades y los atropellos financieros. Además, reconocieron la existencia de maltratos físicos como manifestación ocasional.

Entre los factores incidentes más identificados de la violencia hacia las mujeres se encuentran: faltas de respeto (24 mujeres), problemas económicos (20 mujeres), problemas de carácter (18 mujeres), pérdida de valores en los miembros de la familia (12 mujeres), mal funcionamiento del hogar (9 mujeres) y abuso de poder (4 mujeres). Si consideramos las causas por las cuales no denuncian estos maltratos, la mayoría alega diversas tales como: depende económicamente de esa persona señalado por un 50%, por no romper con el vínculo de la familia un 33%, porque se considera culpable un 10%, o por la esperanza de que el victimario va a cambiar para un 6%.

La situación del agresor fue otra de las vertientes analizadas entre las encuestadas, pues en muchas oportunidades buscan alternativas para justificarlos, dentro de los agresores fundamentales dentro de los hogares tenemos al cónyuge lo que estuvo representado por un 30%, seguido de los hijos con un 23% y los nietos con un 13%, esas personas que han convivido parte de la vida con las mujeres, que han sido formados y apoyados por esta, ahora desde su posición las victimizan con estos actos.

Se pudo corroborar que las mujeres conocen los mecanismos para denunciar estos maltratos, esto demuestra que la población femenina conoce las vías para poder solicitar ayuda, tales como la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia de la Federación de Mujeres Cubanas, los servicios de salud con los equipos multidisciplinarios, en el caso que lo requiera la Policía Nacional Revolucionaria entre otras.

El mayor número de adultos mayores encuestados en el Consejo Popular están en las categorías de amas de casa para un 43%, seguido por los jubilados para un 40% y posteriormente los pensionados para un 17%.

En cuanto a algunas de las clasificaciones de la violencia intrafamiliar, los adultos mayores identificaron como las de mayor incidencia los atropellos económicos y sociales y la psicológica o emocional. Esta última representada por las calumnias y el silencio prolongado.

En el caso de los atropellos económicos y sociales fue el tipo más identificado representado por un 33% predominando los atropellos financieros, seguidos del abandono y la prohibición de frecuentar lugares. Los atropellos económicos se evidencian generalmente mediante el despojo o limitación del uso de varios bienes, fundamentalmente la vivienda de su propiedad y la utilización de objetos personales y del dinero que poseen, siendo imposibilitados de procurar el uso deseado.

Entre los factores incidentes más identificados de la violencia hacia los adultos mayores se encuentran: faltas de respeto (28 adultos mayores), problemas económicos (23 adultos mayores), problemas de carácter (16 adultos mayores), pérdida de valores en los miembros de la familia (10 adultos mayores), mal funcionamiento del hogar (9 adultos mayores) y abuso de poder (3 adultos mayores). Una parte mayoritaria de este sector poblacional conoce las vías para poder solicitar ayuda.

La violencia contra los adultos mayores dentro del seno familiar la ejercen fundamentalmente los nietos representado por un 26%, seguido de los hijos por un 22% y el cónyuge por un 16%, analizando que en la mayoría de los casos fueron los abuelos quienes tenían a su cargo la crianza y educación de sus nietos e hijos para los que ahora estos representan una carga y no les dan el valor que merecen.

Si analizamos entonces porque no denuncian estos maltratos, alegan diferentes causas como: depende económicamente de esa persona para un 36 %, por no romper con el vínculo de la familia 32%, porque se considera culpable 24%, o por la esperanza de que el victimario va a cambiar por un 8%.

Existen diversas vías que pudieran ayudar a erradicar esta situación en el seno familiar, dentro de estas encontramos como principal a los medios masivos de comunicación, donde se incluye la prensa, el cine, la radio, y la televisión, las escuelas, las instituciones de salud y las organizaciones de masas en la comunidad, que están debidamente constituidas para desempeñar el papel que les corresponde.

4. Discusión

Al analizar los resultados de la investigación en cuanto a las manifestaciones violentas que atentan contra la armonía familiar, elaboramos un sistema de acciones encaminado a disminuir o erradicar este fenómeno.

La conceptualización del término sistema resulta diversa, su análisis esclarece que procede de la expresión en latín *systema* y que puede utilizarse para delimitar a un conjunto de objetos o conocimientos que se encuentran organizados (Von Bertalanffy, 1993). Un sistema es un conjunto de elementos relacionados entre sí y que funcionan como un todo, siendo una unión de cosas de manera organizada (Von Bertalanffy, 1993).

Por otra parte, el vocablo acciones proviene del latín *actionis*, es una acción o verbo que significa el modo de obrar u actuar. Igualmente, ha sido conceptualizado como hacer algo para ocasionar un cambio o resultado sobre una cosa determinada.

El sistema de acciones que proponemos, se encuentra estructurado en tres partes: Fase de diseño, Fase de ejecución y Fase de comprobación, con el objetivo de estructurar un conjunto de medidas con una secuencia lógica que solucione la problemática determinada. A continuación, explicaremos cada una de ellas:

Fase de diseño

Es el resultado de una caracterización previa del comportamiento de la violencia en el escenario familiar, que manifiesta la necesidad indiscutible de desarrollar un grupo de acciones de protección para los grupos de riesgo victimal, donde tendrán participación activa varios factores pertenecientes al municipio y al Consejo Popular como: las Organizaciones Sociales y de Masas, Programa de Trabajadores Sociales, Órganos de Justicia, Medios Masivos de Comunicación y Casas de Cultura.

Cada ente participativo tendrá un representante encargado de implementar la propuesta de acciones según corresponda, quienes se reunirán mensualmente y evaluar el cumplimiento de las actividades propuestas. Las acciones a realizar son las siguientes:

- Coordinar la realización de despachos, talleres de experiencias, intercambios, conciliaciones y debates entre los sujetos que participan en la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Capacitar a la población acerca del tratamiento y protección jurídica que posee la familia ante la violencia.
- Promover en la localidad el debate comunitario sobre la violencia intrafamiliar y los valores a potenciar en ese contexto.
- Gestionar la intervención especializada en los hogares donde existe violencia.
- Ejecutar proyectos comunitarios dirigidos al enfrentamiento de la violencia intrafamiliar.

Fase de ejecución

Esta fase puede considerarse como la más importante del sistema, siendo ejecutadas las acciones concebidas previamente por los órganos encargados quienes deberán responder por el desarrollo efectivo de las mismas y el cumplimiento de los objetivos que enmarcan cada una de ellas.

Fase de comprobación

Luego del cumplimiento de la segunda etapa corresponde la tercera y última destinada a la comprobación de los resultados obtenidos la cual se efectuará mediante la aplicación de encuestas y entrevistas a los grupos víctimales y a los órganos implicados, relacionadas con las preliminares, en aras de evaluar la incidencia positiva del sistema de acciones sobre la población del Consejo Popular "Orlando González Ramírez" y proyectar el trabajo a seguir teniendo en cuenta las debilidades detectadas.

Culminada la implementación de las tres partes del sistema, este se desarrollará con la misma secuencia o será reformado sin perder su esencia a partir de las irregularidades presentadas, que pueden ser censuradas teniendo en cuenta la evolución del fenómeno.

5. Conclusiones

- La violencia intrafamiliar ha estado presente en la historia de la humanidad, llegándose a legitimar los hechos violentos como actos naturales en el seno familiar, considerándose como principales víctimas en todos los tiempos y son los más victimizados: niños, mujeres y adultos mayores.
- La violencia intrafamiliar ejercida contra los grupos de riesgo victimal en el Consejo Popular "Orlando González Ramírez", se caracteriza por la presencia de la violencia psicológica o emocional representada por gritos, calumnias, silencio prolongado, burlas, humillaciones, así como los atropellos económicos o sociales específicamente mediante los abusos financieros, seguidos del abandono y la prohibición de frecuentar lugares. Presentándose estas manifestaciones de manera ocasional.
- El sistema de acciones para reducir la violencia intrafamiliar en el Consejo Popular "Orlando González Ramírez" se encuentra estructurado en tres etapas integradas que conciben el diseño, la ejecución y comprobación, partiendo del trabajo a realizar por los principales sujetos actores encargados de efectuar las actividades direccionadas a disminuir los actos violentos en el contexto familiar.

6. Referencias

- Alvero, F. (1978). *Diccionario Cervantes Manual de la Lengua Española*. Tercera edición. La Habana: Pueblo y Educación.
- Antony, C. y Miller. G. (1986). *Estudio exploratorio sobre el maltrato físico de que es víctima la mujer panameña*. Panamá: ICRUP.
- Carrillo, C. (2003). *Derechos y concepto de víctima e imputado en la nueva reforma procesal penal*. Recuperado de: <http://www.ilustrados.com/tema/2712/Derechos-concepto-victima-imputado-nueva-reforma.html>.
- Cleves, M. (1991). *Violencia intrafamiliar*. Buenos Aires: Pell.
- Corsi, J. (1990). *Algunas cuestiones básicas sobre violencia familiar*. Buenos Aires: PIADUS-SAICF.
- Fernández, A. (1995). Violencia estructural y currículo orientado a la educación para la paz. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. (22), pp.21-38.
- Moreno, J. A. y Espinosa, M. (2006), *Violencia Intrafamiliar en el contexto cubano*. Recuperado de: <http://www.ilustrados.com/tema/8953/Violencia-Intrafamiliar-contexto-Cubano.html>.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de: World Report on Violence and Health: Summary ISBN 92 4 154562 3
- Organización Panamericana de la Salud. (2005). La violencia, un problema de Salud Mundial. *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*. 3(10). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000400009.
- Pérez, C. (2012). *Violencia sobre el adulto mayor. Estrategia para reducir la victimización en el municipio de Ciego de Ávila*. (Tesis doctoral). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Rodríguez, E, Olivera, A, Garrido, R. J. y García, R. (2002). Maltrato a los ancianos. Estudio en el Consejo Popular de Belén, Habana Vieja. *Revista Cubana de Enfermería*. 18(3), pp.144-153. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-03192002000300003